



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Ayuda económica para estudiantes que cursan Observación y Práctica de la Enseñanza (PROCOFO).- Baja Alumna Diestra

VISTO:

La Nota NO-2026-00529576-UNC-SAE#FL en la que el Secretario de Asuntos Estudiantiles, Prof. Carlos RAFFO solicita la baja de la estudiante Sol Diestra de la ayuda económica para estudiantes que cursan Observación y Práctica de la Enseñanza (PROCOFO).

Y CONSIDERANDO:

Que, como consecuencia de un error involuntario en el proceso de asignación de ayudas económicas, se le otorgó una ayuda económica para estudiantes que cursan Observación y Práctica de la Enseñanza, aún cuando no cumplía con los criterios de elegibilidad vigentes;

Que la alumna debe ser excluida de la Resolución Decanal RD-2026-899-UNC- DEC#FL;

Que es menester que los fondos sean reasignados;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO N°1: Dar de baja a la estudiante Sol Diestra, DNI 43.879.924 como beneficiaria de Ayuda Económica para Estudiantes Cursantes de la Asignatura Observación y Práctica de la Enseñanza en el marco del Programa de Contención y Formación para Estudiantes (PROCOFO).

ARTÍCULO N°2: Dejar sin efecto el cobro del beneficio para dicha alumna en la Resolución Decanal RD-2026-899-UNC- DEC#FL;

ARTÍCULO N°3: Comuníquese y de forma.

